



Guía- Contratación de suministro Vía web/correo electrónico

Para la contratación del suministro eléctrico, la distribuidora pone a disposición del cliente plataformas digitales como su página web y correo electrónico, como cumplimiento del **CAPITULO V.16 artículo 78** del régimen de suministro.

Paso a paso para la contratación vía web o correo electrónico.

El cliente realiza la solicitud por medio de los siguientes buzones disponibles ***servicioclientepanama@naturgy.com/edemet-edechi@ naturgy.com*** o desde la Oficina Virtual, adjuntando los documentos requeridos para el trámite.

2. Un agente Back Office recibe la solicitud, revisa la documentación y gestiona. En caso de faltantes en la documentación, se procederá a contactar al cliente para que remita los documentos restantes.
3. El agente procesa y gestiona el contrato, para luego enviarlo al cliente.
4. Una vez recibido el contrato, el cliente procede a firmar todas las páginas de la contratación. Se reenvía escaneado al agente, para continuar con la operativa y posterior conexión del suministro.